



Resolución Directoral

Nº 118 -2011 DE/ENAMM

Callao, 01 ABR 2011

Vista el Memorandum Nº 141-2011/SP, de fecha 30 de marzo del 2011, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 140º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la Administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar, de modo progresivo, programas de bienestar social dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, los programas de Bienestar Social coadyuvan al desarrollo integral de los trabajadores, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, su identificación con el servicio de la entidad, y modifican sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto de trabajo o el ambiente laboral;

Que, la conducta y rendimiento de los trabajadores influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que brinda la entidad, en virtud a lo cual es pertinente aprobar un programa de bienestar del trabajador para el presente año;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º del Decreto Supremo No. 070-DE/SG, de fecha 30 de Diciembre de 1999, Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Programa de Bienestar del Trabajador de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el año 2011, el mismo que en cuatro (04) folios y dos anexos de un (01) folio cada uno forma parte integrante de la presente Resolución.

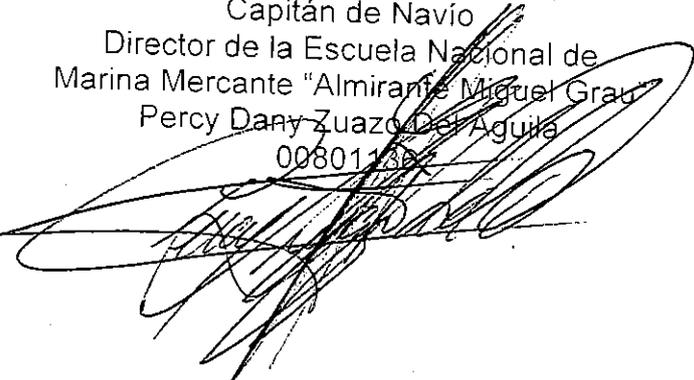


ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal, en coordinación con la Oficina de Administración, el seguimiento y acciones necesarias para el cumplimiento del Programa a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, la Sección de Personal, a la culminación de la vigencia del Programa, informe si su aplicación refleja mejoras en el resultado de la evaluación de desempeño de los trabajadores, a fin de considerar dicha situación en la formulación del Programa del año próximo siguiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

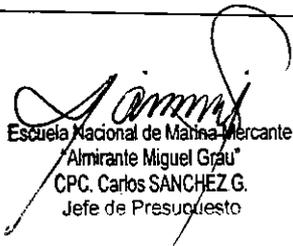
Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila
00801130

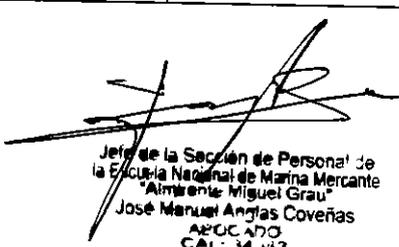


**PROGRAMA DE BIENESTAR DEL TRABAJADOR
2011**

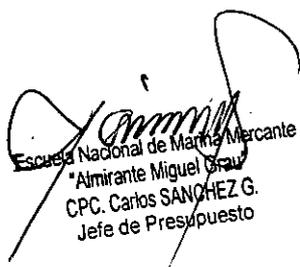
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

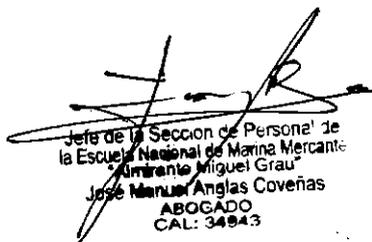
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	COSTO ESTIMADO
RECREATIVAS		
Jornadas de Integración	Semestral	S/. 0.00
Paseos	29 Abril Restaurante Campestre Mesa de Piedra - Cieneguilla	S/. 6,000.00
	29 Diciembre Restaurante Campestre Mesa de Piedra - Cieneguilla	S/. 6,000.00
Saludo por cumpleaños	Mensualmente en el Casino de Cadetes.	S/. 150.00
Saludo por el día de la Secretaria	26 de abril Brindis en el Casino de Cadetes.	S/. 150.00
Saludo por el día del Trabajo	01 de Mayo Brindis en el Casino de Cadetes	S/. 150.00
Saludo por el día de la Madre	06 Mayo Brindis en el Casino de Cadetes	S/. 150.00
Saludo por el día del Padre	17 junio Brindis en el Casino de Cadetes	S/. 150.00
Saludo por aniversario institucional	29 de diciembre Brindis en el Casino De Cadetes	S/. 150.00
CULTURALES		
Visitas museos	Semestralmente Junio – Octubre	S/. 200.00
SALUD OCUPACIONAL		
Jornadas de salud integral	Semestral (Abril- Noviembre)	GRATUITA
Atención psicológica	Semestral	GRATUITA
Atención odontológica	Trimestral	GRATUITA

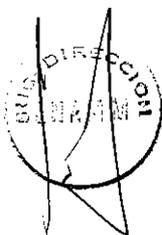

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"
CPC. Carlos SANCHEZ G.
Jefe de Presupuesto


Jefe de la Sección de Personal de
la Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"
José Manuel Anglas Coveñas
ABOGADO
CAL: 34.243

FORMACION Y EDUCACION		
Cursos que imparte la Dirección de Capacitación y Entrenamiento ENAMM. (ANEXO 1)	Mensual.	Mensual – según apertura de cursos y disponibilidad.
Estudios de Pre-Grado Programa Académico de Marina Mercante y Programa de Administración Marítima y Portuaria. (ANEXO 2)	Semestrales.	Becas otorgados de acuerdo al Reglamento Interno y Convenios.


 Escuela Nacional de Marina Mercante
 "Almirante Miguel Grau"
 CPC. Carlos SANCHEZ G.
 Jefe de Presupuesto


 Jefe de la Sección de Personal de
 la Escuela Nacional de Marina Mercante
 "Almirante Miguel Grau"
 José Manuel Anglas Covenas
 ABOGADO
 CAL: 34943



DESCRIPCION DE ACTIVIDADES E INFORMACION PRESUPUESTAL

AÑO 2011

Las jornadas de integración podrán comprender: Desarrollo de actividades programadas para realizarlas en los paseos a realizar por la Institución a cargo de los mismos trabajadores y por tanto sin irrogar gasto alguno a la entidad.

Las jornadas deportivas comprenderán diversas disciplinas (Fulbito, Aeróbicos, voley, ajedrez, natación, etc.). se desarrollarán preferentemente martes y jueves deportivos. Tienen como finalidad promover la integración del grupo humano y mejora del clima laboral de la organización, importantes para un mejor desempeño del trabajador en sus labores.

Las visitas serán realizadas a museos y/o lugares históricos con la finalidad de fomentar la conciencia marítima nacional del personal y sus familiares.

Las jornadas de salud deberán comprender la promoción y prevención de salud a través de campañas (vacunación, despistajes, colesterol, triglicéridos, diabetes, toma de presión arterial, peso) prevención oftalmológica y charlas o talleres (Gimnasia Laboral-Espalda y Columna, etc.), se efectuarán con profesionales de la salud y no irrogaran gasto alguno a la entidad.

La atención psicológica se brindará con la finalidad de favorecer el manejo de la tensión laboral (control del riesgo psico-social) y mejora del ambiente laboral, importantes para lograr un mejor desempeño del trabajador en sus labores.

Las becas de estudio de pre grado están dirigidas a los trabajadores y/o hijos, se otorgarán según lo previsto en el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas, aprobado con Resolución Directoral No. 245-2008 DE/ENAMM, de fecha 23 de diciembre del 2008.

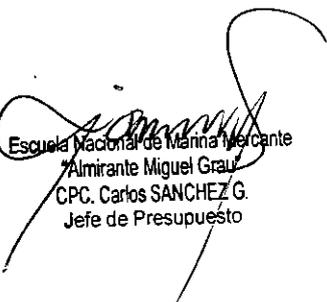
Respecto de las actividades comprendidas dentro del presente Plan, excepto las correspondientes al rubro "Formación y Educación", los trabajadores serán considerados en comisión de servicio para cumplirlas. Si las actividades del rubro "Formación y Educación" se realizan en horas laborables, serán compensadas.

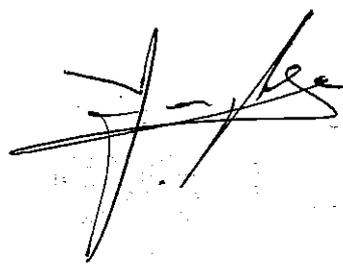

Jefe de la Sección de Personal de
la Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"
José Manuel Anglas Coveñas
ABOGADO
CAL: 34943



RUBRO PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD	COSTO ANUAL
Actividades recreativas (02 Paseos) Abril Diciembre	S/. 12,000.00
Actividades de integración (saludos por cumpleaños de trabajadores mensualmente) Ultimo día hábil de cada mes.	S/. 1,500.00
Actividades recreativas (saludos varios) Por conmemorarse	S/. 1,050.00
Visitas (costo de movilidad) Junio	S/. 200.00
Visitas (costo de movilidad) Octubre	S/. 200.00
TOTAL	S/. 14,950.00


 Escuela Nacional de Marina Mercante
 Almirante Miguel Grau
 CPC. Carlos SANCHEZ G.
 Jefe de Presupuesto

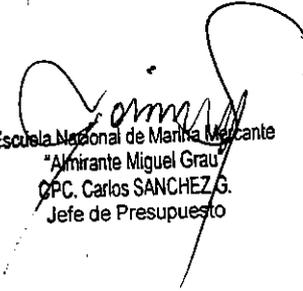




ANEXO 1

BECAS SOLICITADAS PARA LLEVAR EN LA DIRECCION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

No.	TRABAJADOR	HIJO (A)	CURSO	BECA
01	MEDINA Rafaele, Cesar	MEDINA Berrocal, Cesar	Formación Básica de seguridad	100%
			Formativo para Marinero Mercante Marítimo Máquinas	100%
02	ACOSTA Querevalu, Manuel Gastón	ACOSTA Michelli, Manuel Paolo	Formación para Marinero Mercante Marítimo Especialidad de Puente	100%


 Escuela Nacional de Marina Mercante
 "Almirante Miguel Grau"
 CPC. Carlos SANCHEZ G.
 Jefe de Presupuesto


 Jefe de la Sección de Personal
 la Escuela Nacional de Marina Mercante
 "Almirante Miguel Grau"
 José Manuel Anglas Coveñas
 ABOGADO
 CAL: 34943



ANEXO 2

BECAS SOLICITADAS PARA EL PROGRAMA ACADEMICO DE MARINA MERCANTE

No.	TRABAJADOR	HIJO (A)	PROGRAMA	BECA
01	MANYARI Monteza, Víctor	MANYARI Torres, Víctor David	Marina Mercante	100%
02	QUEVEDO Figueroa, Iván Carlos	QUEVEDO Carranza, Carlos Jesús	Marina Mercante	100%

BECAS SOLICITADAS PARA EL PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA

No.	TRABAJADOR	HIJO (A)	PROGRAMA	BECA
01	RAMIREZ Villavicencio, Jorge Andrés	RAMIREZ Ramos, Mayra Milagros	Administración Marítima y Portuaria	100%
		RAMIREZ Ramos, Brigitte Alejandra	Administración Marítima y Portuaria	50%
02	FALCON Carbajal, Edgar	FALCON Cusinga, Julio David	Administración Marítima y Portuaria	100%
03	HERNANDEZ Suárez, Edwin Leonardo	HERNANDEZ Huaman, Yanina Isabel	Administración Marítima y Portuaria	100%
04	QUISPE Llantoy, Pelagio	QUISPE Sangana, Natali Claudia	Administración Marítima y Portuaria	100%
05	CERVANTES Chaupis, Fredy Ever		Administración Marítima y Portuaria	100%

[Firma]
 Escuela Nacional de Marina Mercante
 "Almirante Miguel Grau"
 CPC. Carlos SANCHEZ G.
 Jefe de Presupuesto

[Firma]

[Firma]
 DIRECCION
 ENAMM